

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META**

Villavicencio, dieciocho (18) de octubre de dos mil diecisiete (2017)

**RADICACIÓN:** 50 001 33 31 005 2011 00173 01  
**ACCIÓN:** REPARACIÓN DIRECTA  
**DEMANDANTE:** ÉDISON FERNEY CORREA GAVIRIA Y OTROS  
**DEMANDADO:** NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL

Encuentra el despacho, el comisorio devuelto por el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito de Pasto, allegado a folios 85-100 del cuaderno de segunda instancia, sin diligenciar, toda vez que no asistió a la audiencia el testigo JHON JADER RODRÍGUEZ GRANDA, por las razones expuestas por el Jefe de Estado Mayor y 2do Comandante Brigada Móvil N° 19. (fol.95), razón por la cual por secretaria envíese de nuevo el Despacho Comisorio al Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito de Pasto, para que re programe fecha de la audiencia para la recepción del testimonio, teniendo en cuenta las circunstancias planteadas en el oficio anteriormente citado, con la advertencia para el comisionado, de que la fecha señalada debe ser comunicada a ambas partes y al ministerio público ante su despacho para garantizar el derecho de contradicción.

Secretaría deberá tener especial cuidado de enviar el despacho comisorio oportunamente, dada la sugerencia de citar con debida antelación al testigo, para los primeros días del mes de diciembre del año en curso.

Por otro lado, una vez revisado el expediente, se observa que no se ha obtenido la prueba testimonial a recaudar mediante despacho comisorio No. 047 que se libró el día 16 de febrero de 2017 (fl. 66 *ibíd*), pese a que mediante oficio No. 1383 del 21 de abril de 2017 (fl. 69 *ibíd*), se enviaron las copias

requeridas por el comisionado, por ende, por secretaría oficiase al Juzgado Primero Civil del Circuito de Facatativá, Cundinamarca, para que informe el estado del trámite del despacho comisorio librado dentro de este proceso.

**NOTIFÍQUESE,**



**CLAUDIA PATRICIA ALONSO PÉREZ**  
**Magistrada**